

RESOLUCIÓN CS N° 470/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2005

Expedientes Nros. 4.634/98, 4.744/02 y 4.177/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones CS Nros. 204/00 y 103/03, por las cuales se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía en la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron tramitaciones ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, tendiente a la consecución de la validación nacional y alcances del título de LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA.

Que en virtud de las observaciones realizadas por la mencionada Dirección Nacional, la Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía propone las modificaciones pertinentes.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1218/05, solicita que el Consejo Superior apruebe las modificaciones respectivas.

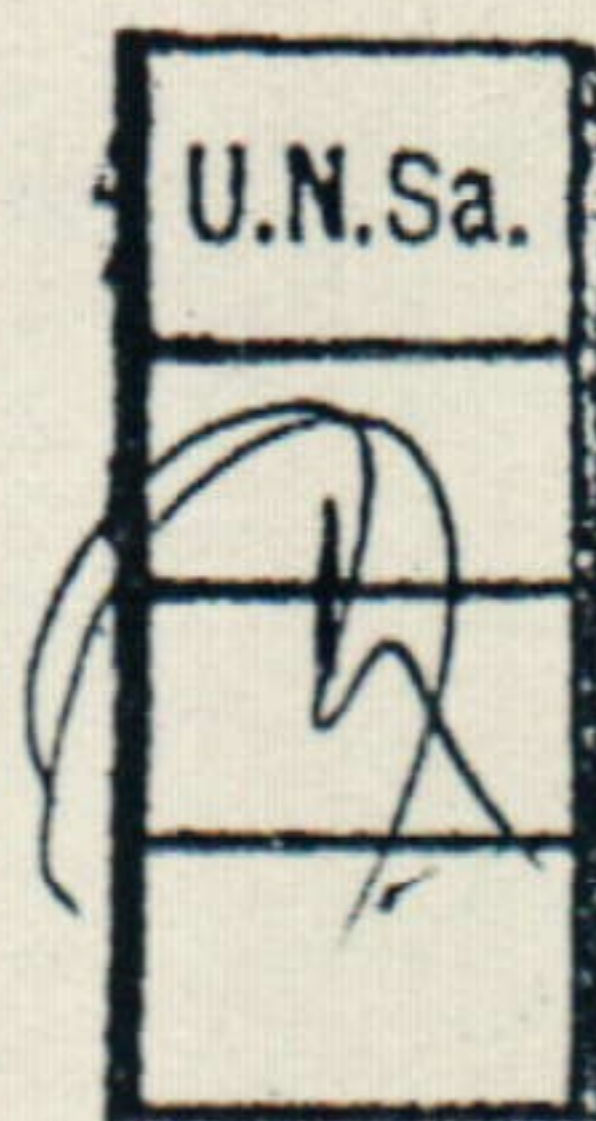
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 281/05,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 18° Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2005)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones propuestas por la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1.218/05, al Plan de Estudios del Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la "Licenciatura en Psicopedagogía", aprobado por Resoluciones CS Nros. 204/00 y 103/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA